

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

LO QUE PROCEDE

Publicada la convocatoria para proveer plazas que resultan vacantes en el Escalafón de maestras y maestros de la provincia, tanto en el orden de antigüedad como en el de mérito, procede que, al cubrir tales vacantes, se rectifique dicho Escalafón a fin de purificarlo de imperfecciones que hasta la fecha contiene; imperfecciones que dieron lugar a que los interesados reclamaran por considerar que eran víctimas de postergación y cuyo recurso en algunos casos fué denegado; también se habló de ellas en reuniones de Asociación, y justo es que al confeccionar el del bienio 1910 á 1912 se procure expurgarlo poniendo las cosas en su verdadero lugar.

Por ser lo apuntado verdad y como tal hallarse reconocido, la misma Junta provincial ofreció, después de la última rectificación hecha, o sea después de quedar el Escalafón de 1908 á 1910 como definitivo, que cuando se hiciera rectificación nueva se tendrían en cuenta los deseos de la Asociación de maestros, haciendo que en el orden de antigüedad figuraran los en él comprendidos, por riguroso orden de servicios de más a menos, que es como exacta y ordenadamente deben relacionarse, y de análogo modo los de mérito que también deben ser alistados de mayores a menores sucesiva-

mente; circunstancias que no concurren en ninguna de las tres categorías con derecho a cobro; pues hay quien tiene menos méritos y va delante de quien reúne más, y también quien teniendo mayor servicios aparece detrás de los que sirvieron menos.

No queremos detenernos a consignar disposiciones oficiales que así lo prescriben, porque hasta la conciencia y el genuino significado de la palabra Escalafón lo declaran, ni tampoco a citar nombres o números en quienes concurren las circunstancias de postergado o favorecido, pues nuestro intento es conseguir la resultancia verdad en el Escalafón, nunca el de herir susceptibilidades, ni cosa distinta que pudiera imaginarse.

Sin duda, en nuestra Junta provincial prevaleció el dicho de que «igual se cobran, por ejemplo, 125 pesetas anuales en primera categoría con el número *uno* que con el número *nueve*» y la creencia de que dentro de la misma categoría tiene derecho preferente el que antes ingresó en ella; cosas ambas que son errores legales, mejor dicho, que quebrantan la ley, puesto que, muy bien puede venir con posterioridad quien cuente mayor número de años de servicios y, por ser el que tiene más, no debe figurar el último, sino el primero, y también quien acredite mayores y mejores méritos siendo más joven, y, por lo cual, debe alistarse el primero y no donde lo venían poniendo,

El actual Escalafón vigente no evidencia, no demuestra ni riguroso orden

de antigüedad, ni sucesivo orden de mérito; no desciende gradualmente, y de ahí que no hay *escala*, y es lógico y razonable que la forme.

Por otra parte: hay quien aduce que los años de servicios prestados con certificado no son válidos o compatibles en Escalafón donde no entran maestros con certificado, y si eso es cierto, que lo ignoramos, también procede rectificar ese extremo.

Se ven maestros que trajeron plaza de otra provincia con muchos más años que otros antepasados; y si esto, por servicios, no resulta legal, pues en la antigüedad lo preferente es el mayor número de años; pero no así en mérito, ya que en este orden no cabe la antigüedad dentro de méritos sino en igualdad de circunstancias; pues la supremacía se la llevan o deben llevársela los *más* meritorios. En cuanto a la compensación con antiguos cuando no haya meritorios procede se lleve a cabo por tan riguroso orden como la corrida de escalas y el pase de la cuarta categoría a la tercera. Por eso conviene la publique la categoría cuarta que detallará el ascenso legal y riguroso.

Y, como en todo *hay que respetar los derechos adquiridos*, podrá conseguirse la perfección que se desea, haciendo que entre los que ya figuran en una categoría y sin olvidar los que entran de la inmediata formen ordenadamente con todo rigor de más a menos tanto en antigüedad como en méritos, y así quedarán respetados; y si de una vez no se consigue la relación perfecta, obrando lo mismo en rectificaciones sucesivas, de seguro ha de llegarse a la perfección.

Abrigamos la esperanza de que los señores componentes de la Junta provincial se prestarán gustosos a que se consiga rectificación tan justa, legal y razonable; y que, dada la competencia e ilustración que caracterizan tanto a ambos señores inspectores como al digno e inteligente señor Jefe de la Sección y personal a sus órdenes, hemos de conseguir que el próximo Escalafón esté adornado de las condiciones que debe reunir para que sea lo que su nombre indica.

EL LIBRO DE LAS ESCUELAS

Edición escolar del QUIJOTE

por

D. EDUARDO VINCENTI

Obra informada por el Consejo de Instrucción pública para texto de lectura en las Escuelas primarias (Real orden de 24 de Mayo de 1905, *Gaceta* de 27),

Informada por la Real Academia Española como de notoria utilidad por ser una edición del «Quijote» adaptada a la inteligencia de los niños (Real orden de 22 de Junio de 1905, *Gaceta* de 11 de Julio).

Informada por el Consejo de Instrucción pública para que se emplee por los Maestros en los ejercicios de lectura (Real orden de 28 de Noviembre de 1905, *Gaceta* de 6 de Diciembre) (1).

PRECIO: 2 PESETAS.

En MADRID, Paseo de la Castellana, 6, duplicado.

En SORIA: Librería de Santa Teresa, Collado, 30.

(1) Según Real orden de 12 de Octubre de 1912 (*Gaceta* del 13) deberá emplearse por los maestros en sus enseñanzas una edición escolar del *Quijote*.

POR LA CULTURA

Conferencia dada por nuestro querido compañero D. Román Solanas, en el Círculo Mercantil, el día 20 de Octubre.

(Conclusión)

El ideal de la cultura es hacer útiles a todos los hombres, a todas las criaturas racionales. El encargado de suministrar cultura es el maestro. El maestro, pues, es un generador de tanta fuerza como quiera. Al menos en las sociedades modernas, porque nunca tiene, porque debe tener, porque tendrá en sus manos las conciencias, y quien es amo de las conciencias, es amo del mundo. Dueños del mundo antiguo han sido los sacerdotes de las religiones, porque lo fueron de las conciencias. Volverían a ser dueños del mundo si pudieran otra vez adueñarse de las conciencias. Veríamos cómo volvían los tiempos que fueron, veríamos cómo entonces se transformaba la sociedad, veríamos cómo los sacerdotes hacían una sociedad a su gusto, a su

imagen y a su semejanza. La educación ha hecho siempre de los pueblos lo que ha querido. Los promovedores de todas las revoluciones, políticas, religiosas, filosóficas, han empleado la educación como el medio más eficaz para propagar sus principios. Hoy día cayeron los fanatismos, hoy día cayeron las ignorancias; hoy día al mundo no lo mueve el error...

Hoy día los pueblos se educan, ansían educarse, se educarán en la escuela, con ideas de cultura verdadera. De cultura verdadera porque ella y solo ella tiene poder para aumentar el pulso, la potencialidad, las energías nacionales. Y esta cultura no puede ser otra que la cultura moderna. Y esta cultura no puede ser otra que la que traen los maestros que vienen.

Los maestros jóvenes y la cultura que traen

Cuatro palabras, pues, para presentaros a los maestros que vienen y a la cultura que traen. Cuatro palabras para terminar. Cuatro palabras para decir: en síntesis lo que nosotros queremos en lugar de aquello que combatimos. Nosotros queremos maestros dueños de sus conciencias, maestros que se den cuenta de su misión, maestros rebeldes contra toda injusticia, maestros que no admitan otro candillaje que el candillaje de las ideas; maestros que salgan a la calle a observar la vida; maestros que se asomen al periódico; maestros que vean cómo rueda el mundo y cómo marchan las sociedades; maestros que lleven a la escuela la realidad de las cosas en lugar de llevar las contradicciones de la realidad; maestros que no engañen a los niños narrándoles cuentos de hadas sino que enseñen a los niños lo que es la vida y las luchas que con ella hay que sostener; maestros que pinten el mundo tal como el mundo es; maestros que lleven a la escuela una moral, no la moral fracasada de los filósofos, sino la moral fabricada en las agitaciones, choques y estrellamientos sociales; maestros que prediquen un amor, no el amor de las abstracciones sublimes, sino el amor de los sublimes objetivismos, teniendo en cuenta que los hombres nos amamos mucho, cuando nada tenemos que defender; pero que nos arañamos, nos pegamos y nos matamos, cuando se trata de luchar por el pan, por el pan que es la vida, maestros que hagan desfilar por la escuela, el triste cuadro de las desdichas nacionales, en lugar de que desfilen glorias que ya pasaron, grandezas que nunca volverán; maestros que hagan cruzar por las es-

cuela la película trágica de las miserias humanas; que ante los ojos de los niños pasen la cárceles con todas sus vergüenzas, los hospitales con todos sus dolores, los asilos con todas sus negruras; maestros que sepan descubrir el origen de aquellas desdichas y la fuente de donde brotan estas miserias; maestros, en fin, que recojan los movimientos del mundo, los anhelos de la sociedad, los triunfos de la Ciencia, las conquistas del pensamiento, las impurezas de la calle, las enseñanzas de la vida, todo, todo que pueda llevarse a la escuela, que deba llevarse a la escuela, porque la escuela no es el estrecho recinto donde se fabrican cerebros con ideas viejas, podridas, muertas, sino que es, repetiré mil veces, el laboratorio amplio, abierto, donde fabricar se deben cerebros con ideas nuevas, excitantes, llenas de vida, pletóricas de energías y adaptables a las necesidades de los pueblos y a las exigencias del siglo...

Esta es mi cultura, esta es nuestra cultura. La cultura que yo propago, la cultura que propagan antes que yo y aun con mayor acierto, unos cuantos jóvenes ardorosos y desinteresados, para los cuales tengo yo muchas admiraciones y aplausos y para los cuales yo os pido aplausos y admiraciones. No para mí, que nada valgo; sí, para ellos, que valen mucho y que trabajan mucho. Mucho valen, mucho trabajan en pro de la cultura, en pro de la Patria hombres que se llaman Emilio Gómez de Miguel, Teodoro Causi, Valentín Sánchez Durán y otros que no cito, todos ellos jóvenes, todos ellos luchadores, directores de valientes revistas unos, colaboradores de periódicos emancipados los otros... Mucho valen y mucho trabajan y porque valen y trabajan, yo os pido para ellos, admiraciones y aplausos...

Triunfaremos porque tenemos fé, triunfaremos porque tenemos juventud, triunfaremos porque nuestras ideas van a la ciencia; triunfaremos porque nuestra bandera es la cultura limpia de egoísmos y de ruindades; triunfaremos porque nos servimos del niño y el niño de hoy, que es el hombre del mañana, hará lo que los hombres de hoy no saben, ni pueden hacer.

Y ahora, unas palabras para dar las gracias a esas bellísimas sorianas cuya presencia me sabe (sabe) a gloria; y a todos, mi agradecimiento sincero por haberme honrado escuchando esta lección de cultura, pobre, por ser mía. Creed que vuestros aplausos no serán para mí vani-

dades tontas, sino nuevos entusiasmos que me animen a luchar bajo los pliegues sacrosantos de mi bandera...

HE TERMINADO

Hermenegildo Martínez

AGENTE DE NEGOCIOS

(Matriculado)

Calle de Canalejas, número 11, 2.º.—Soria
Cuenta corriente con el Banco de España

Gestiona cuantos asuntos se le confien en los Centros y Oficinas del Estado, Provincia y particulares.

A saber:

Negociación de depósitos en poder de la Caja General, Diputaciones, Ayuntamientos etc.

Cobro de haberes de las Clases Pasivas.

Idem de créditos, ya procedan de Ultramar o de particulares.

Imposición de Capitales en Cajas de Ahorros de consolidada garantía.

Realización de préstamos sobre fincas rústicas y urbanas al interés legal de 5 por ciento.

Administración de las mismas.

Formación de las diversas clases de expedientes administrativos.

Idem de expedientes hidráulicos, con inclusión de planos y presupuestos.

Registro de minas, patentes de invención marcas de fábrica.

Representación de pueblos de la Provincia.



Información de Pasajes de Cámara y transportes marítimos para todos los puertos del globo etc., etc.

D. José Canalejas

El ilustre Presidente del Consejo de Ministros fué asesinado a las once y media del martes último por una mano criminal, de esas que parecen venidas a la tierra para hacer daño por el capricho de hacerlo.

No es posible que nosotros podamos encontrar palabras para condenar tan horrenda y villana acción, ni nos es posible tampoco encontrarlas para elogiar los méritos y el valer de tan esclarecido hombre como D. José Canalejas y Mendez.

Per eso nuestro sentimiento es más profundo, nuestro dolor más intenso y nuestra protesta contra esa clase de gentes mal avenidas con la sociedad, más fuerte, más enérgica, más grande

España, al perder al Sr. Canalejas, ha perdido uno de sus hombres más ilustres, más sabios, más bondadosos, más honrados y más patriotas.

Su talento, sus virtudes, su ilustración, sus cualidades como hombre y como político son demasiado conocidas por todos y por eso todos, nacionales y extranjeros sienten la muerte del Sr. Canalejas con el dolor intenso de los grandes dolores.

Todo el mundo había reconocido en el señor Canalejas, como político, al político del cual España podía esperar y esperaba grandes cosas beneficiosas, y, las esperaba, porque tenía derecho a esperarlas; porque el Sr. Canalejas, de haber podido continuar su obra, habría legado a España el venturoso porvenir que necesita.

Y si todos los ciudadanos españoles confiaban en el talento, en la energía y en el patriotismo de este grande hombre, los maestros españoles confiaban, como ciudadanos y como maestros, en que la obra del Sr. Canalejas, su paso por las gradas del poder sería el paso de avance en el progreso de la cultura patria y en el bienestar de los educadores del pueblo.

Prueba clara de ello son las manifestaciones, hechas días antes, de que la mano criminal cortara el hilo de su existencia, y los aumentos que por su mediación y por sus trabajos cerca del Ministro de Hacienda se incluían en el presupuesto de Instrucción pública para atenciones de primera enseñanza.

Los maestros españoles, pues, estamos de duelo por la pérdida del hombre, del político y del patriota amante de la Cultura.

Seguros estamos de que, al expresar ligeramente nuestro sentimiento en estas columnas, interpretamos el sentir de nuestros compañeros comprovincianos y, en esta persuasión, en nuestro nombre y en el de todos los maestros sorianos, enviamos nuestro sentido pésame a la familia del infortunado, al Gobierno y a España.

Descanse en paz.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden en Soria, Collado, 30.

ADULTOS

Han sido entregados en la Sección de Instrucción pública los oficios, dando cuenta de la apertura de las clases de adultos, de los siguientes pueblos:

La Cuesta, Ventosa de la Sierra, Navaleno, Piquera, Cubilla, Puebla de Eca, Valdenebro, Riba de Escalote, Navapalos, Santa María de Hoyas, Cabo de Hogueras, Rebollosa de Pedro, Almazul, Frechilla, Fraguas, Chércoles, Romaniños, Arenillas, Póveda, Villabuena, Gómara, Acijos, Valdenegrillos, Dombellas, Aldehuela de Calatañazor, Vilviestre los Nabos; Miño de Medina, Baimanco.

Inspección de primera enseñanza

Zona de el Burgo de Osma y Almazán.

CIRCULAR

El Inspector Auxiliar de 1.^a enseñanza que suscribe, comunica por la presente Circular, a los señores Maestros y Juntas locales de 1.^a Enseñanza de los pueblos de los partidos de «El Burgo de Osma» y «Almazán», que en cumplimiento a lo dispuesto por el caso 5.^o de la Real orden 13 Julio último, y de acuerdo con la Inspección provincial, en fecha de hoy se hace cargo de aquellos dos partidos en todo cuanto diga relación con la enseñanza primaria en los mismos.

Soria (Ferial, 4, pral.) 10-11-12.

El Inspector auxiliar, *José María Landri Pick.*

NOTICIAS

Han llegado a nuestra redacción los cuadernos 23 y 24 del *Portfolio Fotográfico de España*, correspondientes, respectivamente, a Castellón de la Plana y a Badajoz.

Se compone el primero, al igual que los hasta hoy publicados, del mapa de la provincia impreso a seis tintas, descripción de la provincia y capital, nomenclátor de la misma por orden alfabético de partidos judiciales y de pueblos, con el número de habitantes e indicando los que tienen estación ferrea, y dieciseis hermosísimas fotografías, entre las que descuellan: la fachada de la Arciprestal, de orden gótico; Vista parcial

de Castellón: Puerto de El Grao; Monumento a los mártires, etc.

En el cuaderno 24, que corresponde a Badajoz, figura también el mapa de la provincia a seis tintas; descripción de la provincia y su capital; nomenclátor de los pueblos de la misma, y dieciseis hermosas vistas, entre las que se hallan la Puerta de las Palmas; el río Gadiana con el puente; Instituto de Historia Natural; Paseo de los Eucaliptos, Casas Consistoriales, Diputación provincial,

El precio de cada cuaderno, con cubierta impresa a cuatro tintas, es de 50 centimos.

Los pedidos de esta obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

— **Sobresueldo.**— No han cobrado todavía el sobresueldo del año 1908 y deben procurar cobrarlo lo antes posible, los señores siguiente:

D. Tomás Marín, Miguel Gómez, Ang 1 Peracho, Agustín Izquierdo, José de Vera, Silvestre Isla, José G. Guisado, Casimiro Pascual, Zoilo Gil, Benito García, Cándido Calonge, Romualdo Sancho, Mannel P. Macarrón, Gerónima García, Tiburcio Minguez, Manuel I. Gallego, Pedro Nafría, Blas Miguel Muñecas, Benito Viñuesa Roperó, Tomás Osacar, Julián Barnuevo, Eusebio Martín, Juan Francisco Mingo, María Osa, Casárea Gallego, Javiera Mur, Antonia Ruiz, Ramona Lázaro, Andrea Cerrada, Juana Durán, Sofía Corredor, Catalina Lumbreras, Irene Gómez, María Izquierdo, Milagros Sánchez, Isidra Sáenz, Juan Ranz Gil, Gregorio Gil y Hermenegilda Ochoa.

— La *Gaceta* ha publicado las propuestas del concurso de octubre último del Rectorado Central, sin que en ellas figure ningún maestro de esta provincia.

— Desde el lunes quedará abierto el pago del material del 4.^o trimestre de las escuelas diurnas para todos los maestros de esta provincia.

Con este motivo nos permitimos advertir:

1.^o Que los recibos de percepción se ajusten en todo al modelo oficial, sin lo cual se ha dispuesto no sean admitidos.

2.^o Que los recibos estén en poder del señor Habilitado antes del día tres del próximo diciembre, pues de no ser así tendrá que devolver al Tesoro el importe de los recibos que le falten; y

3.^o Que los señores maestros que por cualquier causa, por serles difícil o por evitar gastos quieran percibir el material juntamente con los haberes de noviembre, podrán verificarlo siempre que remitan a la Habilitación recibo y lo indiquen así.

— Por la Dirección general de primera enseñanza se ha teleografiado a las secciones de Instrucción pública para que éstas lo comuniquen a los habilitados, que en los meses de noviem-

bre y diciembre se hagan las nóminas de adultos independientemente de las del personal diurno.

Suponemos que esto obedece a la falta de *pasta* para pagar todas las atenciones, con el fin de que, si no alcanza, no se libre el pago de la gratificación.

— Recordamos a los señores maestros la obligación de remitir a la Junta provincial de Instrucción pública dentro de los *treinta* días siguientes al en que se pague el último trimestre del material del año, que en este caso es antes del 15 de diciembre, las cuentas del material diurno de sus escuelas, sujetándose a las siguientes reglas:

1.^a Cada maestro rendirá cuenta de las cantidades percibidas para material durante el año.

2.^a Podrán utilizar para ello una sola carpeta, a la cual acompañarán los justificantes de inversión con arreglo al presupuesto aprobado.

3.^a La carpeta deberá reintegrarse con un sello móvil de diez céntimos e igualmente los recibos que excedan de diez pesetas.

4.^a Todos los justificantes deberán llevar la firma del preceptor que suministre los objetos que figuren en dichos recibos y el V.^o B.^o del maestro.

— Resueltas las reclamaciones del concurso de ingreso para interinos de febrero último, han sido nombrados: D. Luis Lana, para la escuela de Herreros, y D. Paulino Rafael Hernández, para la de Soliedra, en esta provincia.

— Contra las reclamaciones, por no haberse publicado los servicios de los aspirantes, resuelve la Dirección que no ha lugar a ellas por no haber disposición legal alguna que lo disponga. Eso es hacer un *quite* a tiempo.

— Según parece, los aumentos sobre el presupuesto actual aceptados por la Comisión de Presupuestos del Congreso son los siguientes:

Para personal, maestros, 3 450 000 pesetas; para material de escuelas, 577 000; para construcción de escuelas, 400 000.—Total aumento, 4 427 000 pesetas.

— Se han recibido en la Sección de Instrucción pública los nombramientos de maestros hechos en virtud de las oposiciones libres para las escuelas de esta provincia que debían proveerse por dicho turno.

— D. Pedro Tarancón ha presentado la renuncia de su escuela de Zamajón.

— En Vilviestre de los Nabos ha fallecido D.^a María C. Ramón, maestra de aquella escuela y distinguida amiga nuestra.

Descanse en paz.

— Han solicitado licencia y se ha cursado el oportuno expediente al Rectorado, D.^a Margarita Marijuán y D.^a Paula M. Brieva.

— A D. Gervasio Manrique, maestro de Fresno de Caracena, se le concede licencia para hacer oposiciones.

— En la provincia de Guadalajara se recibieron el domingo último las nóminas de varios partidos del mes de octubre y a los del partido de Jijona (Alicante) no se les ha librado la cantidad suficiente para el pago.

— La Sección de Instrucción pública de esta provincia ha pasado al *Boletín oficial* para su publicación, la convocatoria para formar la nueva lista de aspirantes a interinidades.

— Nuestro buen amigo D. Tiburcio M. Sanz, maestro de Carbonera, ha obtenido su clasificación por la cual cesará en el servicio activo de la enseñanza dentro de breves días.

— Probablemente dentro de breves días se publicará una disposición concediendo exámenes extraordinarios en diciembre para los alumnos a quienes falte una o dos asignaturas para terminar su carrera.

La Junta Directiva de la Asociación provincial de maestros soriano, tiene redactada una instancia dirigida a los poderes públicos solicitando:

1.^o Que las vacantes que habrían de anunciarse en los llamados concursos rápidos se distribuyan en la siguiente forma:

El 25 por ciento para traslado; otro 25 por ciento para la oposición libre; otro 25 por ciento a la oposición restringida y otro 25 por ciento para el concurso de entrada.

De esta manera el número de vacantes a cada turno sería bastante mayor que el de ahora, excepción hecha del concurso de traslado.

2.^o Las vacantes de 625 pesetas se proveerán como hasta aquí, mitad por ascenso y mitad por traslado.

3.^o Que se dé a los interinos el sueldo legal de las escuelas que desempeñen con arreglo a las disposiciones anteriores al R. D. de 26 de agosto de 1911; y

4.^o Que se abone la gratificación de adultos correspondiente, cualquiera que sea la fecha en que justifique la apertura de las clases dentro de cada curso.

— Debemos manifestar a los señores maestros que nos preguntan si se han recibido en la Junta provincial sus oficios comunicando la apertura de las clases de adultos, que no se puede averiguar por no estar formada la relación y ser muy difícil buscar uno determinado entre tantos como se reciben.

— La Junta provincial ha nombrado maestros interinos: de Vilviestre los Nabos, a don Crispín Gonzalo; de Carrascosa de Abajo, don Florentino García; de La Póveda, D. Manuel Rodríguez; de Covaleta (siña), D.^a María Ruiz, y de El Espino (sustitución), D.^a Rafaela Muñoz.

CORRESPONDENCIA

M. R. Cidones; C. V. Hoz de Abajo; F. de V. Casarejos; R. de G. Chércoles; M. de M. Santa María de las Hoyas; I. S. Ciria; J. G. Hortezueta; V. B. Frechilla.—Contestadas cartas.

C. R. Zayas.—Remitida hoja.

F. C. Aliud.—Remitida certificación.

M. L. Arcos; J. A. Olvega.—Recibidos.

F. P. Montenegro de Agreda.—Presentada partida en la J. P.

M. P. M. Alcubilla de Avellaneda;—Presentado oficio en la J. P.

A. del A. Baraona.—Recibidos. Quedan abonadas en cuenta de su señora.

M. M. del S. Ventosa de la Sierra.—Recibidos documentos. Están bien.

M. M. del S. Ventosa de la Sierra; H. R. Villálvaro; P. P. Velilla de los Ajos.—Remitidos impresos.

A. M. Matalebreras.—Se hace como indica.

E. R. Espejón.—Recibido.

C. A. Puebla de Lica; S. M. Arenillas.—Contestadas cartas.

S. M. Arenillas.—Entregada hoja.

J. J. M. Morón; F. O. Jaray; M. del P. C. Zárvares; I. Y. Gómara; G. A. Casillejo.—Entregados expedientes.

V. M. Valdelinares; B. S. Valvedizo.—Recibidos ceses.

R. M. Bordejé; B. B. Piquera; P. C. Muro.—Servidos.

P. C. Cigudosa.—Remitidos impresos.

E. G. Romanillos; J. F. Utrilla; G. F. San Leonardo.—Contestadas cartas.

A. V. Pinilla del Olmo.—Remitido expediente a Zaragoza el 11.

C. J. Miño de Medina; M. C. Morón de Almazán.—Contestadas cartas.

S. M. Arenillas. Devuelta hoja.

F. L. La Cuesta.—Se le escribe.

V. G. San Esteban.—Remitidos impresos.

I. G.—Presentadas cuentas.

M. M. Castejón.—Recibidos documentos. Estén bien. Entregadas cuentas.

L. G. Almenar.—Entregadas listas.

L. C. Navapalos.—Lo entregó tarde.

F. de V. Casarejos.—Presentada Instancia.

R. de G. Chércoles.—Recibidas copias. Están bien.

M. L. Gormaz.—Se le acreditan haberes.—Cambiada dirección.

F. E. Almántiga; M. L. Gormaz; L. F. Aldehuela de Calatañazor; J. T. Esteras.—Contestadas cartas.

E. L. Blocona.—Servido.

E. E. Valdemoro; I. M. Torremocha; B. P. Valtueña.—Remitidos impresos.

C. V. Sauquillo de Alcazar; S. R. Cueva de Agreda; J. G. Ledesma; A. H. San Andrés de San Pedro; M. R. Póveda.—Recibidos documentos.

F. C. Aliud; V. R. Gómara; L. D. Villar del Campo; D. G. y D. M. Pozalmuro.—Entregados expedientes.

R. de P. Matanza.—Presentados presupuestos.

J. G. Santa María; de las Hoyas.—Entregadas cuentas.

E. B. Retortillo.—Presentada hoja.

G. H. Arijos.—Enhorabuena.

M. C. Miñana.—Cobré 55'75.

F. T. Valdelagua; E. R. Tordesalás; M. F. Arcos.—Contestadas cartas.

D. B. Almaluez; D. G. Valdercaros.—Remitidos impresos.

S. A. Va'danzo; V. G. Valdanzo; I. Y. y V. R. Gómara; J. J. Morón; V. J. Magaña; D. A. Almazul; J. G. Borzosa; V. G. Berzosa; V. G. Castillejo de Robledo; F. T. Retortillo; P. Valdemaluque; M. V. Velilla de Medina.—Cobrado sobresueldo.

C. G. Oteruelos; F. G. Carrascosa de Abajo.—Presentados oficios.

I. G. Caltojar.—Recibidos ceses. Muchas gracias.

F. C. Aliud.—Presentada hoja.

E. O. San Esteban de Gormaz; M. L. Bayubas de Abajo.—Remitidos impresos.

F. G. Carrascosa de Abajo.—Recibidos documentos. Se le acreditan haberes.

J. O. Sagides.—Cambiada dirección.

C. M. Dévanos; E. G. Peñasroyas. Contestadas cartas.

F. C. San Esteban; F. R. Palacio; M. L. Bayubas de Abajo.—Remitidos impresos.

J. R. y M. O. Montenegro; L. G. Almenar.—Se harán las entregas que indican.

D. A. Almazul.—Servido.

J. A., Cuevas.—Entregados presupuestos.

S. G., Beltejar. Presentado oficio y cuentas.

F. G., Iruécha.—Remitido expediente a Zaragoza el 15. B. B., Piquera; M. V. Velilla; T. P., Lería; G. G. Almazán.—Contestadas cartas.

F. T., Retortillo.—Remitidas hojas.

H. R., Villálvaro; G. G. Almazán.—Deueltos rrazaciones.

M. R., Torrellas; L. S. Rebollar; D. M. Tozalmero; L. A., San Andrés de Almarza; H. M., Calatañazor; M. R., Cidones; J. J. M. Morón.—Remitidas certificaciones.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PARTIDO

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

LIBRITO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES

Precio: 1 pta. ejemplar; 10 ptas. docera

MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA

por el mismo autor

6 pesetas montado en tela y medias cañas;
2'50 en papel.

GEOGRAFIA PARTICULAR

DE LA

PROVINCIA DE SORIA

POR EL MISMO

1 pta. ejemplar. (Está al agotarse la edición)

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

IMPRENTA

DE

Fermín Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dós tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Enseñanza objetiva-racional-integral

CONVERSACIONES INSTRUCTIVAS

POR FELIX CALAVIA GARCIA

Declarada de utilidad para las escuelas nacionales de 1.ª enseñanza por R. O. de 18 de Julio de 1912.

OBSEQUIO

Todo el que adquiriera una docena de ejemplares antes del 1.º de Julio de 1913 tendrá opción al sorteo de 250 ptas. en metálico, el cual se verificará en Soria el 10 de Julio de 1913.

Edición lujo, 1'50; id. corriente, 1'25.—Pedidos: En la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, y en el domicilio del autor, Aliud,